

**San José, 17 de diciembre de 2014.-**

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de diciembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

<b>1</b>	Sentencia 2014 - 020434. Expediente 14-016298-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 377 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Jinesta salva el voto en cuanto a la interpretación conforme a la Constitución del artículo 377 del Código de Trabajo, el cual estima que no precisa de interpretación conforme.
<b>2</b>	Sentencia 2014 - 020435. Expediente 14-017268-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY N° 8204 DEL 326 DE DICIEMBRE DEL 2001. Acumúlese esta acción a la que en el expediente número 14-018692-0007-CO se tramita ante esta Sala.
<b>3</b>	Sentencia 2014 - 020436. Expediente 14-017631-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 6836 INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS REFORMADO A TRAVÉS DE LA LEY 8423 REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE SALUD N° 5395 Y MODIFICACIONES DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS. Se rechaza por el fondo la acción.-
<b>4</b>	Sentencia 2014 - 020437. Expediente 14-018090-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE

	<p>ALAJUELA, HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DE LA POLICÍA PENITENCIARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. e declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, y a Rodolfo Ledezma Ramírez y Henry Prado Segura, por su orden Director y Jefe de la policía penitenciaria, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, o a quienes ejerzan esos cargos, realizar inmediatamente las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia para que la población de privados de libertad internados en el Hospital San Rafael de Alajuela sea separada según su condición jurídica y los parámetros de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Se advierte a la autoridad accionada que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, y a Rodolfo Ledezma Ramírez y Henry Prado Segura, por su orden Director y Jefe de la policía penitenciaria, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal.</p>
5	<p>Sentencia 2014 - 020438. Expediente 14-018212-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SINDICATO NACIONAL DE CONSERJES. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 020439. Expediente 14-018365-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y PENSIONES SUCURSAL DE LIMÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE GOLFITO. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 020440. Expediente 14-018401-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LA LEY 9266, REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS. Se rechaza de plano la</p>

	acción. La Magistrada Hernández López salva el voto.
<b>8</b>	Sentencia 2014 - 020441. Expediente 14-018521-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE MORAVIA. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-
<b>9</b>	Sentencia 2014 - 020442. Expediente 14-018540-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra artículo 06 del acta N° 339-14 de concejo municipal del Cantón Central de Cartago. Se rechaza de plano la acción.-
<b>10</b>	Sentencia 2014 - 020443. Expediente 14-018575-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra artículo 68-69 del REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Hernández López pone nota.
<b>11</b>	Sentencia 2014 - 020444. Expediente 14-018581-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>12</b>	Sentencia 2014 - 020445. Expediente 14-018718-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. CONSULTA JUDICIAL. JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE PUNTARENAS EN LO REFERENTE A REFERENTE A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO DE FAMILIA. No ha lugar a evacuar la consulta.
<b>13</b>	Sentencia 2014 - 020446. Expediente 14-018729-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra acuerdo legislativo de 27 de noviembre de 2014, respecto del régimen y el período de vacaciones de los Diputados a la Asamblea Legislativa para el período de fin y principio de año 2014-2015, y trasladar las sesiones del lunes 22 de diciembre al viernes. Se rechaza de plano la acción.-
<b>14</b>	Sentencia 2014 - 020447. Expediente 14-018733-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara SIN LUGAR el recurso.
<b>15</b>	Sentencia 2014 - 020448. Expediente 14-018751-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra de la INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE

	<p>SAN JOSÉ, DE LOS ARTÍCULOS 212, 213 Y 15 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TODOS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Hernández López pone nota.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 020449. Expediente 14-018806-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. Se rechaza por el fondo la acción.-</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 020450. Expediente 14-018809-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez, y Carlos Sánchez Acosta, en su condición de Jefe del Servicio de Neurología; ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen dichos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que en la fecha en que se ha programado - abril del 2015 - se mantenga la cita otorgada a la amparada en el Servicio Neurología, y se le realice la valoración que requiere. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Arnoldo Matamoros Sánchez, y Carlos Sánchez Acosta, en su condición de Jefe del Servicio de Neurología; ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 020451. Expediente 14-018869-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO</p>

	NOTARIAL. Se rechaza por el fondo la acción.
<b>19</b>	Sentencia 2014 - 020452. Expediente 14-018893-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso, por violación al debido proceso y derecho de defensa, sin ordenar la libertad de los tutelados. Se anula la resolución del Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal del II Circuito Judicial de San José, de las 14:40 hrs. del 6 de noviembre de 2014, que autorizó la última prórroga de la prisión preventiva de los tutelados. Se le ordena a Mario Alberto Porrás Villalta, Edwin Esteban Jiménez González y Laura Murillo Mora, en su condición de Jueces Integrantes del Tribunal recurrido, o a quienes ejerzan esos cargos, para que dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas, a partir de ser notificados, procedan a valorar nuevamente la procedencia de la prórroga de la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público en contra del tutelado, previo cumplimiento de las garantías del debido proceso. Se les advierte a los jueces integrantes de ese despacho jurisdiccional, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a acoger este proceso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
<b>20</b>	Sentencia 2014 - 020453. Expediente 14-018968-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL DR. ESCALANTE PRADILLA DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso.
<b>21</b>	Sentencia 2014 - 020454. Expediente 14-018991-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE LA UNIÓN. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
<b>22</b>	Sentencia 2014 - 020455. Expediente 14-019012-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE HEREDIA, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DE HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>23</b>	Sentencia 2014 - 020456. Expediente 14-019016-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra CENTRO DE ATENCIÓN

	INSTITUCIONAL LA MARINA DE SAN CARLOS. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
<b>24</b>	Sentencia 2014 - 020457. Expediente 14-019088-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
<b>25</b>	Sentencia 2014 - 020458. Expediente 14-019158-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>26</b>	Sentencia 2014 - 020459. Expediente 14-019190-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
<b>27</b>	Sentencia 2014 - 020460. Expediente 14-019201-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se rechaza por el fondo el recurso.
<b>28</b>	Sentencia 2014 - 020461. Expediente 14-019202-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES, MINISTRO DE TRABAJO. Se rechaza de plano el recurso.
<b>29</b>	Sentencia 2014 - 020462. Expediente 14-019234-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
<b>30</b>	Sentencia 2014 - 020463. Expediente 14-019237-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y dan curso al amparo.
<b>31</b>	Sentencia 2014 - 020464. Expediente 14-019249-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA MARINA DE SAN CARLOS, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA MARINA. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en las sentencias números 2014-19026 de las 09:05 horas de 21 de noviembre de 2014 y 2014-019557 de las 09:05 horas del 28 de noviembre de 2014. Archívese el expediente.
<b>32</b>	Sentencia 2014 - 020465. Expediente 14-019267-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA

	COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
<b>33</b>	Sentencia 2014 - 020466. Expediente 14-019276-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD, SEDE ALAJUELITA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>34</b>	Sentencia 2014 - 020467. Expediente 14-019288-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
<b>35</b>	Sentencia 2014 - 020468. Expediente 14-019291-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>36</b>	Sentencia 2014 - 020469. Expediente 14-019314-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y CERTIFICACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>37</b>	Sentencia 2014 - 020470. Expediente 14-019358-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>38</b>	Sentencia 2014 - 020471. Expediente 14-019378-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**